

## Crítica situación en el campo

### De quince mil labradores piden en Madrid la dimisión de los Ministros de Agricultura y Trabajo

#### Septiembre se celebrará una magna Asamblea Nacional

resena en la ciudad. En Madrid y en los alrededores de Madrid se celebraron ayer asambleas de labradores para tratar de la situación que atraviesan como consecuencia de la desastrosa actuación que el actual Gobierno sigue en materia agraria. Los acuerdos de Madrid son concluyentes y terminantes. Los acuerdos de Madrid tienen su origen en la política sectaria que ocurre en el campo tiene su origen en la política sectaria de los ministros de Trabajo y Agricultura. No es posible seguir un camino más como las actuales circunstancias, que impiden todo progreso a todos los hogares campesinos. ¿Cómo hacer frente a las necesidades? ¿Cómo vivir, aunque solo sea con ejemplar dignidad? He aquí la pregunta que se escucha en los pueblos. "Esta situación es insostenible". "El trigo vale poco". "Los jornales están bajando". "La contribución se ha duplicado". "¿Cómo hacer? Y los labradores, como un solo hombre, en Madrid se han trazado ayer su línea de conducta, reclamando del Gobierno un cambio absoluto en los procedimientos. Con unión y perseverancia, podrán llegar donde la justicia y la equidad imponen.

## Conclusiones aprobadas en la Asamblea de Madrid

Conclusiones aprobadas en la Asamblea de Madrid. La agricultura por 15.000 labradores de Castilla la Nueva, son las siguientes: Ante las gravísimas circunstancias creadas y por que se ven a los agricultores de Castilla de Toledo, la Asamblea de Madrid, a las gestiones realizadas y acuerda con todo entusiasmo, la puesta de las bases de trabajo a los Poderes representados por la representación de los patronos toledanos. El mismo protesta de la arbitrariedad de la imposición de multas a los agricultores de la provincia de Toledo por haber empleado semillas de otras provincias, las multas deben ser anuladas en un modo inmediato, y de lo contrario se entablará el oportuno recurso ante el Tribunal de lo Contencioso, por la ilegalidad de las mismas. Dada la actual situación económica del campo de Castilla la Nueva, consecuencia de la parcial actuación de los poderes mixtos, de las onerosas imposiciones de cumplir con el trabajo, de la sectaria actuación de las mismas y de la legislación social vigente, de la desastrosa política que se sigue en orden al comercio exterior y a la desvalorización de los productos, de las disolventes doctrinas sociales que conducen a la lucha de clases, de la falta de principio de autoridad, de la actuación que se realiza, principalmente, por los ministros de Agricultura y Trabajo, que merece la inmediata dimisión de los mismos, la Asamblea unánimemente manifiesta la total imposibilidad material de seguir trabajando la tierra mientras no varíen las expresadas circunstancias, que impiden todo cálculo de costo de los cultivos y remuneración al capital y al trabajo. 3.ª De seguir las actuales graves circunstancias y la situación expresada, la Asamblea nacional, que se celebrará antes de mediados de septiembre, fijará la posición a adoptar y determinará el camino a seguir, el cual se comunicará, para su cumplimiento, a todas las organizaciones agrícolas. Terminado el acto, se trasladó a la Presidencia del Consejo de ministros a visitar al señor Azaña una comisión de dicha Asamblea, que era portadora de las conclusiones citadas, que por encontrarse ausente el señor Azaña, le fueron entregadas al subsecretario de la Presidencia, señor Ramos.

## Peticiones formuladas por los labradores de Sevilla

Octava. Cumplimiento estricto y severo de las leyes para la seguridad de las personas y de las cosas, evitando la anarquía y los escandalosos robos y abusos que se sufren. Novena. El conductor de todo fruto o producto agrícola deberá ir provisto de una licencia del dueño de la finca de donde proceda aquella, visada por la Asociación patronal del pueblo, o en su defecto por el más inmediato, considerando en otro caso la conducción como fraudulenta, decomisándola y denunciando al conductor como presunto autor de un hurto. La compra de frutos o productos no provistos del expresado documento, será denunciada al Juzgado o sancionada gubernativamente. Queda prohibida la rebuena. Décima. Se concederán créditos a los labradores de lo solicitado, de la Junta del Crédito agrícola, y que tengan garantía de una comisión que se constituya en cada partido judicial, bajo la presidencia del juez de primera instancia y con asistencia de dos propietarios y dos colonos nombrados por las Asociaciones agrícolas del partido. Se estimará como garantía merecedora de atención, además de la propiedad de la tierra, los ganados, enseres y frutos agrícolas, en caudal de prendas sin desplazamiento; las cosechas pendientes y contrato de arrendamiento con el informe favorable del propietario o arrendador de la Asociación cooperativa, con responsabilidad solidaria. Este préstamo se entregará gradualmente en la siguiente forma: un cuarenta por ciento a la concesión; el veinte por ciento en Febrero, y el cuarenta por ciento restante en Abril, para la recolección. El interés máximo a pagar ha de ser el cinco por ciento, contado a partir de cada año de la entrega. Los préstamos estarán libres de todo impuesto y tendrán, para su reembolso, el plazo mínimo de la recolección de la cosecha, con prórroga de un mes para la colocación de ésta. Los prestatarios asegurarán de robo y muerte al ganado.

## CABREIROA

Agua mesa pura cristalina muy carbonica. Pedidla en todos los hoteles. 4

PIANOS MARISTANY. Visited la exposición de los modelos en la representación exclusiva. Plazos de 50 pesetas mes. LA FILARMONICA Valentin Calderón, 5. Teléfono 362. Palencia.

LEA USTED EL DIARIO

## Firmas de EL DIARIO

### La nueva orientación de la reforma agraria

Nos encontramos ante un momento crítico de la Reforma Agraria. Y no nos referimos a los fracasos que se suceden en los primeros ensayos comunistoides del cultivo colectivista de Europa, la tierra de promisión para estos ensayos, sino al nuevo espíritu que para esta Reforma se está incubando como algo fatal que había de dar una variación a su sentido marxista. Para nadie es un secreto que el fracaso de este fruto—bien amargo por cierto—de la revolución española, fracaso producido mucho antes de que entrara en el momento de aplicación, se encontraba en la tendencia claramente soviética de la Reforma, porque en ella se borra en absoluto toda esperanza de reducción para el asentado al negarle de por vida el derecho a ser propietario. El agricultor pasa a ser un simple arrendatario del Estado, que ha de tener bien poco interés en que la tierra sea o no mejorada y por tanto, no dedicará un céntimo a una preparación técnica más conveniente de las fincas. El labrador, el asentado, no tendrá mayor interés que el Estado en producir una mejora en un predio que no es suyo. La consecuencia habrá que buscarla en un viejo proverbio que dice: "si regalas una roca a un labrador te la convertirá en un jardín." "Si en sus manos dejas un jardín sin esperanza de que sea suyo, te lo convertirá en un erial". Quiénes dieron ese cerebro marxista a la Reforma Agraria, solo miraron el logro de sus ideales, con una rígida disciplina dogmática, que caracteriza a los socialistas. Pero al obrar así, construían en arena, no se daban cuenta que a gran s d es mejora social de nuestro agro, había que buscarla en su deseo de convertirse en propietario. Parece, sin embargo, que el gran viraje de la Reforma se encuentra con la ley de arrendamientos. El intento, es transacción del rígido presidente Azaña, ahora tan acomodaticio hasta el punto de transigir con la fórmula de los agrarios que crea el "homestead" el "patrimonio familiar" célula de la propiedad agraria germen del capitalismo agrícola, significa el principio del reformismo, de la evolución, frente a la irritante intransigencia de los socialistas, pretendiendo proletarizar el campo, agravando la miseria situación del labriego español. Esta matar en el la esperanza de llegar algún día a tener algo más que sus brazos y su libertad, entregadas de por vida al alma fría de un Estado socialista absorbente y esclavizador. Matar en él la única esperanza que le anima a vivir y a operar. Sumir en una mayor tristeza a esa falange de esclavos pendiente del cielo y de la tierra, sometido a la inclemencia de la más grande diversidad de coyunturas. A. I. ARCO

## Carta de la Bella Easo

### San Sebastián tuvo este año su semana de pasión

La "bella Easo", como sería de rigor dijese un cronista del ochocientos—el inolvidable Kasabal, por ejemplo—, ha tenido antes que su "Semana Grande", su Semana de Pasión. Su cantada brisa norteña, de la que echábamos mano como de un truco zarzuelero para "ambientar" nuestras cartas y descripciones con la piadosa intención de exacerbar la envidia de los amigos terrícolas, se convirtió en un vendaval de tragedia que barrió como un azote bíblico toda la región, dejando como testimonio de su violencia el duelo por la pérdida de más de cuarenta millones de pesetas, entre campos inundados y edificios industriales y no industriales sumergidos. Hay fábrica de galletas en Rentería que, como si sus alrededores fueran de lo mismo, la dejó el diluvio hundida en una masa que blanda y suavemente cedió a su peso. Otra nota a destacar: se nota gran movimiento de coches franceses, que nos visitan unas horas y regresan dejando de su paso una breve estela de beneficio a la industria local. La "mosca" es, juntamente con Hitler, la preocupación de Francia en estos momentos: no es posible llevar ni un melón, ni un racimo de uvas, hasta Biarritz. Todo es perseguido y requisado con la misma severidad que si de un contrabando de guerra se tratara. La "mosca" hay que llevarla dentro del estómago, intoxicada por los jugos gástricos para que los aduaneros vecinos se convenzan de que ni el más pacífico insecto puede atentar a la integridad de los plantíos de Burdeos y la Borgoña. En fin, una crónica "poco optimista" (rindámosle tributo a la moda en el léxico y al señor Companys con este vocablo), pero que no por eso es desesperanzadora. En el rostro de la bella Easo, porque lo merece, volverá a brillar la sonrisa del sol. El marqués de Perales.

## Un crédito para sufragar las atenciones del personal y material del Tribunal de Garantías

La "Gaceta" publica un decreto de Hacienda, por el cual se autoriza al ministro de dicho departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, con destino a sufragar las atenciones de personal y material derivadas de la actuación del Tribunal de Garantías constitucionales, durante el actual ejercicio económico. El resumen de gastos es el siguiente: Importe del capítulo 1.º—Personal, 461.165'64 pesetas. Importe del capítulo 2.º—Material, 458.333'33 pesetas. Total, 919.499'97 pesetas.

**A. PASCUAL HIGELMO**  
Médico CIRUJANO del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja), del Instituto Rubio (Madrid), y del Hospital de Palencia.  
RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta  
Mayor Principal, 28, 2.º  
CONSULTA de 12 a 2 y de 3 a 5  
SANATORIO. Consulta en Villada, miércoles y domingos.

LEA USTED EL DIARIO

## Pérez Madrigal lanza duros ataques contra los socialistas, contra el Gobierno y la autonomía catalana

Barcelona. — En el salón de actos de la Casa del Pueblo, de la calle de Aragón, atestado de público, ha dado el señor Pérez Madrigal una conferencia sobre el tema "Verdades y mentiras de la República". Comienza diciendo que después del 12 de Abril, la conducta de los caudillos del pueblo ha sido inelegante, grotesca. El pueblo está ávido de libertad y de justicia, y los supuestos escultores de los anhelos populares, fueron llevados en volandas a los ministerios, adonde llegaron, no los más aptos, sino los más ágiles. Apenas llegados se aprestaron al fraude, o viéndose del pueblo, para luchar por su clientela y en función de satisfacer sus apetencias personales. Estos caudillos son los que han malogrado la República e impiden que arraigue en España. "Los socialistas—sigue diciendo—han ido a la República con el trampolín de la deslealtad, y el señor Azaña, estilista, procuró revestirse de un ropaje nuevo. Si es que se han aterrado antes de hacer la verdadera revolución, que lo confiesen. Dicen que se ha hecho política social desde el ministerio de Trabajo, cuando la realidad es que ese Ministerio es una continuación de la obra de Aunós y de Ros de Oiano. Largo Caballero dice a sus camaradas: Ponte una camisa limpia, una corbata de lazo y vete a parlamentar con el patrono". Así han lanzado de la República a los únicos trabajadores que supieron exponer su vida. Indalecio Prieto es otro magnate del socialismo, acometedor de obras suntuarias, mientras los trabajadores de los suburbios de Madrid, viven en cuevas sin aire y sin luz. Pero lo que importa es lanzar millones a la plutocracia del Norte. Se refiere después el orador al Estatuto de Cataluña, y dice que él es un ardoroso defensor de su autonomía; pero si para otorgar un Estatuto tuvo autoridad el señor Azaña, para ponerlo en vigor está consintiendo que los diputados de la "esquerda" pisoteen esa autoridad. "España está dispuesta a un esfuerzo; pero para que este esfuerzo revierta en beneficio de toda España. Si los catalanes quieren la independencia, no han de lograrla por medio de la cobardía y de la prevaricación. Los pueblos, para ser libres, tienen que pasar por encima de montones de mártires, no recurrir a egoísmo de un jefe de Gobierno ni a la explotación del "quorum". El señor Azaña se envaldece de haber acabado con el separatismo; pero el Estatuto es una gran mentira envenenada, que traerá a España días muy negros. Nos dicen también que han resuelto los problemas del campo. Efectivamente; nosotros decíamos que la tierra es de quien la trabaja, pero vino la República y la tierra dejó de ser del rico, sin ser ahora del pobre. Los campesinos han recibido un desengaño: antes comía el campesino lo que le daba el señorito; hoy, ni eso. No tiene trabajo ni esperanzas, y de trabajador ha pasado a mendigo. El genial ministro del ramo sólo ha dado a los obreros del campo tierra para su sepultura. Y entre tanto, ¿qué hace el ministro de Hacienda, tan rumboso en los gastos para "el tubo de la risa"? Dice que la política del señor Azaña es la ficción y el engaño, y los ministros el coro cínico de ese embuste nacional; que los partidos republicanos no pueden ganar unas elecciones de no atraerse a la masa neutra, y por eso muchos se coaligan con los socialistas. Califica en términos violentos la conducta del gobernante, que alterna con los socialistas, quienes amenazan con la dictadura en una época constituyente. Añade que la República, en su aparato, es una gran mentira, y que con la Constitución los gobernantes han encadenado las manos del presidente de la República. Dice, por último, que él oyó siempre que el partido radical es de derechas y está compuesto por gentes de dinero. En ese error había estado. Pero la experiencia y la conciencia le hicieron pararse en el camino al ver así a sus antiguos jefes tan chicos y tan embusteros. El señor Pérez Madrigal fue largamente ovacionado con gran entusiasmo.

## La aplicación en Barcelona de la ley de vagos

Barcelona. — La ley de Vagos afectará a Barcelona, entre mendigos, maleantes y otros indeseables, a unas seis mil personas. Hasta ahora ha sido aplicada a unos cincuenta, en su mayoría mendigos. En Barcelona, los mendigos exceden de dos mil, en su mayoría procedentes del Sur de España. Casi todos son profesionales. Como ya dijimos, los primeros mendigos puestos a disposición del Juzgado fueron siete; después, diez, y dentro de unos días serán enviados al Juzgado otros 25. Los 17 primeros están ya en la cárcel, a resultados del expediente que ha comenzado a instruirse. En la Jefatura Superior de Policía se encuentran también varios individuos profesionales de delitos contra la propiedad, a los que se aplicará igualmente la ley de Vagos. Desde 1908 han sido fichados en Barcelona 16.000 maleantes, calculándose que actualmente operan unos 2.000. Con la aplicación de la ley de Vagos, habrá que habilitar locales o buques como prisión, pues en la cárcel de Barcelona sólo caben 800. También es posible que se creen unos campos de concentración destinados exclusivamente a los que se aplique la ley de Vagos, y que además se nombre un juez especial.

## El tiempo que hace

BAROMETRO  
A las 18 de ayer, 699'6  
A las 18 de hoy, 700'3  
TEMPERATURAS  
Máxima de ayer, 35'2  
Mínima de hoy, 15'7  
DIRECCION DEL VIENTO  
A las 18 de ayer, Calma  
A las 8 de hoy, S.

**CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"**  
Fundada en 1924  
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Análisis Clínicos de Sangre, Espusos, etc. Metabolismo. Calle de la Pasión, números 1 y 3. pral. Apartado 73. VALLADOLID

Para el domingo 3 de Septiembre

## Elecciones de vocales para el Tribunal de Garantías

### UNION DE DERECHAS SOCIALES AGRARIAS

De Burgos y abogado don José Nieto, se ha dirigido a sus compañeros de otros Colegios en una circular, de la que publicamos los principales párrafos:

"Conforme al párrafo penúltimo del artículo 122 de la Constitución, se asignan dos puestos en el Tribunal de Garantías, para letrados que elijan por sufragio los Colegios de Abogados de España.

Referencias fidedignas nos dicen que un gran sector de abogados catalanes trabajan no solamente en su región, sino en las otras de tendencias separatistas, una candidatura para los expresados puestos.

La abulia y la indiferencia que motivan (salvo casos de excepción), inhibiciones personales, en todo lo que, de un modo directo e inmediato, no afectan al individuo, son causa de ulteriores daños profesionales, por no hacerse cargo de la trascendencia de algunos asuntos corporativos, para cuya solución debe aportarse el voto.

En el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, atento siempre a cuantas cuestiones pueden afectar a la vida profesional surgió para los puestos aludidos, una candidatura ajena a toda razón de bandería política, para que, en el Alto Tribunal, puedan en su día propugnar que el nombre de España no quede reducido a una simple expresión geográfica y para defender cuanto en conciencia y en su cultura sea predicado de justicia.

Madrid dió los nombres de los ilustres compañeros don César Silió y don José Bellver Cano, diputado quinto de la Junta de aquel Colegio.

Indudablemente el celoso decano del Ilustre Colegio de esta capital, habrá cuidado de cumplimentar cuanto ordena la ley de 14 de junio último, y si ese Colegio no presentó candidatura para el caso, considero de interés nacional y profesional apoyar la candidatura de Madrid.

Contradiciendo el espíritu y letra de disposiciones anteriores, se publicó la hábil orden de que no se pueda votar más que a un sólo candidato, de suerte que si los Colegios españoles se pronunciaran en unidad por alguno de los candidatos, el otro sería forzosamente del sector catalán que, persiguiendo ambos puestos, quiere cuando menos le resulte reservado uno de aquéllos.

Para evitar esto, el Colegio de Madrid y otros apoyarán la candidatura de don César Silió, interesado de los Colegios de Castilla la Vieja, su apoyo a la candidatura de don José Bellver Cano. La organización en el resto de las comarcas españolas está ya distribuida convenientemente para que los nombres de los candidatos españoles no se perjudiquen recíprocamente.

Creyendo de interés fije su atención en este caso, el más modesto de los letrados se permite tomar esta iniciativa solicitando su cooperación de máxima eficiencia para propaganda que estimule a los compañeros en orden a la unificación posible de la elección.

El día señalado para las elecciones es el tres de septiembre próximo.

### LOS RADICALES

Nota oficiosa.

En la imposibilidad, por premura de tiempo, de poder comunicar particularmente a nuestros correligionarios de esta provincia, la candidatura acordada por los partidos republicanos de la región de Castilla la Vieja, para vocales propietario y suplente del Tribunal de Garantías constitucionales, les participamos, por este medio, que la forman don Isidro Mateo Gómez, veterano republicano de Santander y don Eduardo Pérez del Río, prestigioso magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, a quienes los concejales republicanos de los Ayuntamientos de la provincia de Palencia, deben dar sus votos en la elección que ha de celebrarse el día 3 de septiembre próximo.

Palencia 29 agosto de 1933.

Por los Comités republicanos radicales, provincial y local, los vicepresidentes, Fermín López de la Molina y Alejandro Guzmán. Los secretarías, Raimundo Benigno y Antonio Lobejón.

### LOS CONSERVADORES

El comité provincial de Palencia aun no se ha reunido para tratar de este asunto.

En la prensa de Burgos leemos una nota oficiosa facilitada por el partido republicano conservador de aquella provincia, que dice lo siguiente:

Fiel al acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo Nacional, la organización burguesa del Partido Republicano Conservador, resolvió en su junta general celebrada ayer, hacer pública su inhibición en las elecciones para designar representante de Castilla la Vieja en el Tribunal de Garantías Constitucionales, recomendando a los concejales correligionarios que de emitir sus votos el próximo domingo, día 3 de Septiembre lo hagan a favor de personas no desafectadas al régimen republicano y que "por su competencia jurídica y antecedentes de austeridad y honradez ofrezcan garantías de que en el desempeño de sus funciones han de inspirarse sólo el patriotismo más acendrado y un ferviente espíritu de justicia".

### El Comité. CANDIDATURA DE ABOGADOS ESPAÑOLES

El decano del Colegio Notarial

Almacenes de **JOSE MARTIN GARCIA**

Avenida Alsál, número 45, (antes 24) PALENCIA

Frente al Mercado de Cereales

COMPRA VENTA Cereales, Legumbres para Piensos, Venta de Salvados, Maíz, Habas, Pulpa y Triguillos.

MOLINO ELECTRICO se muele para particulares.

¡Todo el mundo buen fotógrafo!

**"HALCON" No. 620**

Pesetas 24

El aparato ideal para el novel aficionado

Hace fotografías de 6 x 9 cm

Con este sencillo y económico aparato, de fabricación Eastman Kodak, todo el mundo puede hacer fotografías perfectas, con sólo encuadrar bien en el visor la escena que desea fotografiar y dar luego al disparador.

Con el "Halcon" No. 620 cada fotografía es un éxito

Disfrute usted del placer de la fotografía: adquiera un aparato "Halcon" No. 620 de 24 pesetas

ALBINO R. ALONSO

Artículos y laboratorios Fotográficos

Mayor Fral., 79.—Palencia

"Kodak" desde 72 ptas. "Brownies", desde 31 ptas.

## Información del Gobierno

### NO HAY NOVEDAD

Al recibir esta mañana a los periodistas el gobernador señor L'ano Rebanal, les comunicó que no tenía noticia alguna de importancia que comunicar a la Prensa, pues en toda la provincia reina absoluta tranquilidad.

—Unicamente — nos dijo — ha surgido una pequeña cuestión relativa al servicio de Orden público en la capital durante las próximas Ferias de San Antolín. Como es norma en estos casos, se ha solicitado el refuerzo de las plantillas de Guardias de Seguridad, para prestar servicio durante las próximas ferias. Pero como quiera que por la Dirección de Seguridad se exige al Ayuntamiento el abono de las dietas que devenguen los Guardias que sean enviados a Palencia, dietas que ascenderían a dos mil pesetas aproximadamente, se lo he comunicado al alcalde, señor del Olmo, para que el Ayuntamiento estime lo que crea pertinente.

Parece ser que el señor del Olmo no está dispuesto a acceder al pago de las dietas, puesto que se trata de un servicio de Orden público que no corresponde al Ayuntamiento y teniendo en cuenta además que en diferentes ocasiones se ha solicitado el aumento de plantilla por considerar insuficiente las que actualmente hay, para las necesidades del servicio en la capital.

Claro que no faltan pesimistas. Pero esta vez se equivocan. Las Ferias de San Antolín se celebrarán bajo un sol — ¡ay! — demasiado espléndido, con un cielo azul, completamente rasurado de nubes y sin que la lluvia se encargue esta vez de amargarnos nuestra alegría...

Porque no faltan algunos pronosticadores agoreros que... ¡lagarto, lagarto! Este año no lloverá. Lo sabemos de muy buena tinta. Hay, pues, que alegrarse y abrir paso a la esperanza. Todo irá bien y el programa de festejos se cumplirá íntegramente, aunque los ediles no quieran.

—Es éste el único tema del día. En el horizonte local lo demás no viene ni siquiera a categoría de nubecillas. Todo es perfectamente vulgar y no hay que decir que la tranquilidad, etcétera, etcétera...

—De política, se anuncia para el próximo día 1.º de Septiembre una interesante Conferencia a cargo de Gordón Ordáx, que hablará de la posición de los radicales socialistas en el momento político.

Ante el anuncio de esto, los "gordonistas" locales están que no caben dentro de sí, de gozo y los "dominguistas" en cambio arrugan el entrecejo y no ponen cara de muy buenos amigos.

¡Claro, que al final se estrecharán todas las manos como debe de ser!

Inauguración de una estación radiomicrofónica "Pihlips"

Mañana a las ocho de la tarde se inaugurará una Estación radiomicrofónica "Pihlips", instalada por "La Filarmónica" en la calle Mayor, frente al patio de Castaño.

Esta Estación consta de un perfecto micrófono para transmisión de conciertos, discursos, actualidades y anuncios por medio de dos potentísimos altavoces situados uno en la Estación y otro en los Cuatro Cantones.

A la inauguración asistirán las autoridades, pronunciando breves palabras el alcalde de la ciudad don Salustiano del Olmo.

Deseamos muchos éxitos a la nueva Estación de "La Filarmónica" llamada a reportar no pequeños beneficios a la ciudad.

Los mercados

El mercado celebrado esta mañana en la Plaza de Abilio Calderón estuvo muy animado.

Se pagó:

Trigo, a 74 reales las 92 libras.

Cebada, a 32 y 32 y medio las 70.

Centeno, a 50 las 90 ídem.

Avena, a 23 los 25 kilos.

Yeros, a 55 los 44 kilos.

Titos, a 53 los 40 ídem.

Casa de Socorro

En este benéfico establecimiento se ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados:

Juliana Centeno, de 6 años, herida contusa en la región occipital.

Juan Colmenero, de 45, jornalero, herida contusa profunda en el dedo anular de la mano derecha.

Antonio Ruipérez, de 51, distensión ligamentosa con derrame sinobial en la articulación tibio-peroneo-tarsiana.

Macario Gómez, de 20, lechero, herida contusa en el párpado derecho.

De la Diputación

Sesión de la Comisión.

El jueves a las once de la mañana se reunió el pleno de la comisión gestora de la excelentísima Diputación provincial.

Celebrará una de sus sesiones ordinarias de la decena.

En los asuntos del día no hay ninguno que merezca capítulo aparte.

Banda municipal

Hoy a las ocho y media y en los jardines de la Estación, interpretará la Banda Municipal una colección de bailables.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

— DE —

J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos

Mayor Principal, números 19 y 21

## Palencia al día

### social

A Barruelo.

Por orden del señor delegado del Trabajo saldrán mañana con dirección a Barruelo de Santullán, y con el fin de resolver varios conflictos, el secretario de la segunda agrupación, Jurado Mixto de Minería, don José López Barcia, acompañado del auxiliar don Manuel Martínez.

En la provincia reina absoluta tranquilidad.

Traslado de Oficinas.

Ha sido trasladado a la Avenida del General Amor, frente a la Huerta de Guadián, el despacho y oficinas de la Delegación del Trabajo.

Los Comités Paritarios y la Junta Administrativa provincial siguen funcionando en la calle de Antonio Maura.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 2 (dos) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Comercio de Leche dentro del Jurado Mixto del Comercio de la Alimentación de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de VEINTE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado segundo de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa, que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día SEIS de septiembre próximo, de las DOCE A LAS CATORCE horas, para la representación patronal y el día siete a las mismas horas, para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el correspondiente documento justificativo.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad de los electores mediante el documento justificativo correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Palencia 28 Agosto 1933.

El Delegado Provincial de Trabajo, P. A. el Inspector Provincial, Manuel Martín.

CONVOCATORIA

Dispuesto por el Excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por Orden de 22 del actual, (Gaceta del 25), que las elecciones para la designación de 4 (cuatro) vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, que han de integrar la Sección de Piel y Cueros del Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta ciudad, se verifiquen dentro del plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden mencionada en la Gaceta de Madrid, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 2.º de la repetida Orden, por no figurar inscrita en el Censo Electoral Social ninguna entidad patronal ni obrera con derecho electoral, la elección directa que preceptúa el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, de los vocales citados, se verificará en el local de esta Delegación, Avenida del General Amor número 65, 3.º centro, el día OCHO de septiembre próximo, de las 12 a las 14 horas para la representación patronal, y el día NUEVE a las mismas horas para la representación obrera; debiéndose acreditar la calidad

# NOTAS E INFORMACIONES GENERALES

## El circuito de Lasarte promete ser un acontecimiento

La importancia de Lasarte en el mundo del automóvil, es notoria. Este año, nada tiene de extraño que en América, concretamente en Chicago, el diario de la "Protección", que allí se celebra con el nombre de "Protección", dedique dos columnas en su edición actual, a la "Protección" que han de ser para el automóvil internacional la del 24 de Septiembre próximo.

Por cierto, que ha sido nombrado Juez de la Prueba, el veterano y conocidísimo aficionado guipuzcoano, don Ramón Irazusta. Esto representa para los corredores una garantía de la sobriedad y justicia que han de ir avaladas las decisiones del Comisario general de la carrera.

Desde Francia e Inglaterra, se están solicitando continuamente datos al Automóvil Club de Guipúzcoa, con respecto a las localidades. Las Tribunas serán renovadas totalmente y se procede en ellas al acondicionamiento necesario para acomodar a los miles de espectadores que el Gran Premio del año actual, volará sobre San Sebastián.

## Los Estados Unidos y el Japón

Londres. — Según una información publicada por el "Daily Express", el Gobierno japonés ha agravado estos últimos días la tensión que existe desde hace algún tiempo entre Tokio y Washington.

En efecto, el embajador de Japón ha hecho saber a la Casa Blanca que, en el caso de que el programa de construcciones inmediatas elaborado por el Almirantazgo americano, sea puesto en ejecución, su Gobierno impondría a las mercancías procedentes de los Estados Unidos derechos especiales, cuyo producto le serviría para incrementar su propia Marina.

Debe recordarse a este respecto que el órgano del "Espléndido aislamiento" había hace algunas semanas, lanzado el rumor de una protesta diplomática del Gobierno japonés cerca de la Casa Blanca y que sus alegaciones habían suscitado una negativa formal de las dos partes.

## Trágico suceso

Córdoba. — En la plaza de Cano, una pareja de guardas de Asalto sorprendió al maleante Pablo Posada, que fingía dormir en un poyete. Al ser despertado agredió con una navaja al guardia Agustín Izquierdo, causándole lesiones graves en la mano derecha. Después se fugó; pero perseguido por otro guardia, se detuvo repentinamente con intención de agredir al de Asalto. Este, ante la actitud amenazadora del maleante, disparó su pistola, hiriendo gravemente en la pierna derecha a Pablo Posada. Se trata de un sujeto de pocos antecedentes.

## LA VIDA EN LOS PUEBLOS

### Sahagún

**NOTAS DE SOCIEDAD**  
Sahagún.—Se encuentran entre nosotros: don Mariano Truchero, guardia de Asalto con destino en Oviedo.  
Don Ramón Tagle, industrial de aquella plaza.  
Don Prisciano Santos, secretario del Sindicato Agrícola de Villemar y don Sergio Sánchez, industrial de Santander.

### UNA BODA

En la iglesia parroquial de San Lorenzo, unieron sus destinos el culto maestro nacional don José Castañeda y la simpática señorita Juana Fernández. Fueron apadrinados por don Fortunato Tocino y doña Florentina Fernández, hermanos de la novia.  
—Ha tomado posesión de su cargo, el nuevo secretario de este Ayuntamiento don Manuel Segura.

### Incendios en fincas rústicas

Algeciras.—El número de incendios producidos en fincas del término municipal de Los Barrios desde el 6 de julio al 23 del corriente asciende a cuarenta y ocho, según consta en los centros oficiales de dicho pueblo.  
Desde el 23 del actual solo se han producido algunos conatos, que fueron rápidamente sofocados.

### Guardo

**Incendio en un monte.**  
Comunican de Guardo que en el término del monte propiedad del Estado, conocido por "Majadilla de San Juan", situada en el término municipal de Mantinos, se declaró un voraz incendio que destruyó tres hectáreas de brezo y mata baja de roble, habiéndose perdido 300 esteros de leña, valorados en quinientas pesetas.  
Se desconoce si el incendio ha sido casual o intencionado, practicando investigaciones la Guardia civil de este puesto.

### Luis G. Monge de Medina

**CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO**  
Interviene oficialmente la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Menéndez Peñayo, 25-2.º izquierda. PALENCIA

### Bahillo

**Incendio en una casa.**  
La Guardia civil de este puesto, comunica que sobre la una de la tarde del día 27 del corriente, se declaró un violento incendio en la casa del vecino de este pueblo Enrique Olea Campo.

### BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

PRECIOS ECONÓMICOS. Reumatismo, pie, catarros nasales, faringe, bronquios. Coches a la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes a la administración.

## Hombre, tiene gracia!

**LA "NEGRA"**  
Parece ser que a las representaciones de "Azabache", en el Calderón, de Madrid, no va todo el público que fuera de desear. Los autores y los cómicos se amparan en que hace mucho calor, en que cualquiera mete a la gente en un teatro con este tiempo, etc. Pero un gracioso actor de otra compañía madrileña, decía días atrás a un compañero que trabaja en el teatro de Moreno Torroba:  
—No os empeñéis en buscar pretextos. La verdad no es más que una: que eso de poner "Azabache" en el cartel, os tenía que traer la "negra", forzosamente.  
**UN HOMENAJE A TIEMPO**  
Varios grupos republicanos acaban de rendir un homenaje a la memoria del insigne patrio republicano Sol y Ortega. A propósito de esto, decía un reportero municipal:  
—La verdad es que se les ocurre cada cosa a estos hombres... ¡Mira que organizar un homenaje al Sol, con el sermón que nos está dando!...

## ES EL INTERIOR LO QUE DEBE VERSE ANTES DE COMPRAR UN APARATO DE RADIO

Un solo botón de sintonía para ondas entre 175 y 2.000 metros.

Su precio es de **1.025 pesetas**. Excepcionales condiciones solamente durante los meses de Agosto y Septiembre. **800 pesetas contado. 950 en plazos de 30 pesetas mensuales**

- Potente altavoz dinámico.
- Montaje "superinductancia".
- Seis nuevas válvulas "Miniwatt" ultra-potentes.
- Mueble de perfecto acabado.
- Filtro anti-parasitario desconectable.
- Compensador de antena.
- Transformador para cualquier voltaje de red.
- Tomas para altavoz suplementario y pick-up.
- Clavija para recepción de la emisora local.

Un receptor barato puede ser muy bonito, pero os desilusionaréis si observáis su construcción interior. Como Representantes Oficiales de Philips, estamos orgullosos de mostraros el "Superinductino", interior y exteriormente, el más moderno, el más perfecto de los receptores. Construido en Europa para las condiciones europeas. Construido —no adaptado posteriormente— para onda corta y onda larga. Seis potentes válvulas "Miniwatt" que dan mayor capacidad con menor consumo de corriente que cualquier receptor de 10 o más válvulas.

# PHILIPS

R185

Servicio Técnico.—Taller núm. 207

## EUSEBIO VEGA

Arbol del Paraíso, núm. 6.—PALENCIA

Exclusivista en Palencia y provincia:  
La Filarmónica Valentin Calderón, 5.—PALENCIA

SUBAGENTES:

Remigio Garrigó	Sahagún (León)
Pedro Domingo	Lerma (Burgos)
Antonio Esteban	Aranda de Duero (Burgos)
Antonio Antón	Roa de Duero (Burgos)
Mariano Aguilar	Dueñas (Palencia)
Bustaquio Rey	Torquemada (Palencia)
Antonio Ruiz	Herrera de Pisuerga (Palencia)
Lapiz de Oro	Aguilar de Campoo (Palencia)
Félix Valderrama	Villade (Palencia)
Manuel Isasi	Cervera de Pisuerga (Palencia)
Lucas Guerra	Saldaña (Palencia)
Fructuoso Ramos	Carrion de los Condes (Palencia)

## El Caldo Maggi

es un caldo completo que puede servir con ventaja como base para diversas sopas, salsas etc. Basta el disolver los cubitos en agua hirviendo.

Exigid los cubitos de caldo Maggi, la marca de calidad.

**2 cubitos por 25 cts.**

**PARA TRANSPORTES RÁPIDOS y ECONÓMICOS**

**CAMIONES**

Concesionario

**JESUS PUERTAS NUÑEZ**

PALENCIA

Exposición, Mayor Pral., 135

**REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES**

**Talleres ARTURO**

**ARTURO SIMÓN POZA**

ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES: VILES

Agricultores, se reparan toda clase de motores. Venta de automóviles, cubiertas, cámaras. Aceites y grasas.

Accesorios en general

CASADO DEL ALISAL, 55

— TELEFONO, NÚM. 237 —

PALENCIA

LEA USTED EL DIARIO

# ANUNCIOS ECONÓMICOS

¿TENEIS que edificar o hacer reparaciones en vuestra casa, construcción de maderas y materiales de Manuel Rodríguez, Vado de la Carretera. Clases superiores, precios económicos.

**MAQUINARIAS** para piensos, para el campo. Se obtiene perfectamente comestible para ganado. Solicite detalles. Almacén de maquinaria agrícola, de Manuel Ortega. Apartado 58. Palencia.

**SELECCIONADORAS** "MAROT" si deseáis hacer una buena siembra ha de ser con "MAROT" seleccionado por una máquina. Rechazad las demás que os ofrezcan, para la seguridad de ganar adquiriendo "MAROT" con Gran variedad en rendimientos y precios. Solicite catálogo a Pablo Pinares (Casado Alisal, 53).

**CAJAS INVISIBLES**

Empotradas en la pared. Con una llave se abren y se cierran. La caja resiste tanto como el muro. No se ve ni se oye. Tiene un compartimiento para guardar dinero y otros objetos. Precio 1.000 pesetas. Solicite detalles a: **MATEO GONZÁLEZ**, Apartado 108, Palencia.

Representante: **AGUADO** Colón, número 20.—PALENCIA

SE VENDE un carro con toldo muy apropiado para una caballería. una balanza con sus correspondientes pesas, todo ello en inmejorables condiciones. Para tratar con Esteban Martín, en La Vid de Ojeda (Palencia).

**Lucio González E. de Medina**

**CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO**

Interviene oficialmente la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza Barrio y Mier, 14, principal. PALENCIA

POR TENER que ausentarse se traspaasa en Venta de Baños el acreditado Bar La Ferroviaria, con mucha clientela. Informarán en el mismo Bar.

SE VENDE trigo semental de clase superior solo por dos días. Informes Pablo Iglesias, núm. 128.

**UNA ESTILOGRÁFICA**

es el regalo que tu es siempre en la memoria de tus amigos.

Ve a elegir el tuyo en la

**Papelería**

**Imperia**

SE VENDEN dos galgas de año y medio. Para tratar con Francisco Serrano, en Villarramiel.

VENTA o cambio de una finca de recreo, con casa espaciosa, arbolado y pozo, en el camino de monte, próximo a la Boquilla. Informes, Marciano Alonso, relojería.

SE VENDE teja, cal, ladrillos, en la Tejería Mecánica de Primitivo Casares, carretera de Grijoa, (en frente del Cementerio). Precios baratísimos.

SE VENDE una casa en la calle Rizarzuela, Corral de Matarras, número 1. Para tratar con herederos de Florentino Abril, en la misma casa.

HUERTAS se venden dos, una de 6 obradas con casa, noria y arbolado, y otra de 5 obradas, con casa, noria y arbolado. Para tratar con Heracleo Domínguez, Plaza Mayor, 12.

SE DESEAN albañiles para hacer una casa de piedra. Diríjase a Lorenzo Ruiz Ayuso, en Regumiel de la Sierra (Burgos).

**Prensas** para vino y aceite. Precio 1.000 pesetas. Solicite detalles a: **MARRODAN** y **REZOLA**, Apartado 108, Palencia.

EN EL MEJOR sitio de Venta de Baños, se traspaasa, por no poder atenderlo, una acreditadísima casa de viajeros, sita junto a la estación del ferrocarril, y un magnífico Bar de nueva instalación. Informará en dicho punto, Domingo Izquierdo.

ARRIENDO la planta baja de la casa número 153 de la calle Mayor Principal, apropiada para comercio y almacenes. Razón, don Carlos Alonso.

**no espere ni un día más**

compre hoy mismo un

# Opel

J. PUERTAS

M. Pral., 135

## Noticias de actualidad nacional

### La Prensa comenta la Asamblea agraria celebrada ayer en Madrid y encuentra justas y urgentes las peticiones de los labradores

#### LAS ASAMBLEAS AGRARIAS

"Ahora" concede gran interés a las asambleas agrarias celebradas ayer en Madrid y Sevilla, con asistencia de millares de labradores.

Entiende que el Gobierno no puede cerrar sus oídos a las reclamaciones, en su mayoría justas, que formulan las gentes del campo, especialmente los pequeños rentistas.

Pregunta al Gobierno si el camino que sigue es el mejor para consolidar la República.

"La Libertad" trata del mismo tema y advierte que detrás de los labradores vendrán los comerciantes y los industriales, a quienes se está haciendo la vida punto menos que imposible por la política socializante que sigue el Gobierno.

En otro lugar se ocupa este periódico de la marcha de los asuntos políticos, anunciando que no ocurrirá nada dentro de la presente semana.

El Gobierno cuenta con una mayoría—añade—que no asiste a las sesiones pero que está dispuesta en cualquier momento de peligro a arrollar a las oposiciones.

muestra contrario a la obstrucción sistemática y de la aplicación de la "guillotina".

Añade que toma buena nota de lo que pasa en el Parlamento para que los socialistas estén en la oposición.

#### CASTROVIDO Y VILLANUEVA

Los señores Castrovido y Villanueva, han renunciado a los puestos que les ofrecían los republicanos de Valencia para luchar en la provincia por los cargos de vocal y suplente del Tribunal de garantías constitucionales respectivamente.

#### Miguel Cebrián Nájera

Consultorio Médico

Calle Mayor Principal, 118 2.º

Consulta de 11 a 1

Fundan su actitud en el hecho de que no estiman lícito dar sus nombres en frente de otras candidaturas de republicanos, con lo cual favorecerían el triunfo de las derechas.

#### UN AUTOBUS MATA A UN INDIVIDUO Y VUELCA

Astorga.—Al regresar de León un autobús con veinte viajeros, atropelló a Celso Meida y le mató. El vehículo volcó, resultando con heridas graves cuatro viajeros, y de pronóstico reservado otros tres. Los restantes sufren lesiones menos importantes. El conductor ha sido detenido.

#### LOS DIPUTADOS DE LA MAYORIA COMIENZAN A LLEGAR A MADRID

Ayer empezaron a llegar a Madrid los diputados de la mayoría, llamados por el Gobierno con ob-

#### S. MORO

De la Casa Salud Valdecilla e Inclusa Provincial de Santander Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general RAYOS X Consultas de 11 a 2 y de 4 a 6 Muro, 21, 2.º izquierda PALENCIA

to de que asistan a la sesión de hoy en número suficiente para que no haya dificultades en las votaciones que se realicen.

Algunos de ellos, interrogados, han manifestado que tienen la impresión de que el Gobierno no pondrá la votación de "quorum" para la aprobación de las leyes, especialmente para el proyecto de Arrendamientos rústicos, pues desea que éste se discuta minuciosamente.

#### E. ROBLES CEBRIAN

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías Urinarias. Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. Rayos Ultravioleta. Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta a partir del 28 del actual de 11 a 1 y media y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, 1.º derecha. (Frente a la Diputación).

#### LO QUE SE TRATARÁ HOY EN EL CONSEJO

Un periódico dice que en el Consejo de hoy se acordarán las normas que ha de seguir el Parlamento para que esta misma semana pueda quedar aprobada la ley de Arrendamientos.

También se tratará de la petición de auxilios económicos que ha hecho Sevilla.

El alcalde sevillano permanece en Madrid para conocer rápidamente el acuerdo que tome el Gobierno y comunicárselo al Ayuntamiento.

También se asegura que en el Consejo se tratará de la valoración de los servicios tras pasados a Cataluña, y se resolverá este asunto de una vez en forma amistosa con Cataluña.

#### ¿SEMANA DE INJERES POLITICO?

Madrid.—La presente semana parlamentaria se considera de interés político con motivo de la aplicación de la "guillotina" al proyecto de arrendamientos rústicos para terminar con la obstrucción de los agrarios. Los diputados de la mayoría han recibido órdenes terminantes para que desde hoy asistan sin excusa alguna a las sesiones de Cortes. Se espera la llegada de los diputados de la Izquierda, que la tienen anunciada para hoy, aunque no falta quien supone que no lo harán hasta el miércoles con objeto de hacer resaltar más el valor de sus veintitrés votos.



Todos me dicen:

—Trabajando tanto, sin ejercicio al aire libre, ¿cómo estás sano y fuerte? —Sencillamente, porque me defiendo reconstituyéndome con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

que aleja la DEBILIDAD y el AGOTAMIENTO

El tónico por excelencia de efectos rápidos y seguros. Se toma en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

#### COMBINACION DE GOBERNADORES

La "Gaceta" de hoy publica la siguiente combinación de gobernadores:

Admitiendo la dimisión al gobernador de Avila don Fernando Gómez Ibáñez y nombrando para sustituirle a don Rufino García Larrachi, que lo era de la provincia de Alava.

Para este puesto se designa a don Mariano Campos, actual gobernador de Jaén.

Para Jaén a don José Gabilondo, que desempeñaba el mismo cargo en Las Palmas.

Para Las Palmas a don Ernesto Vega Manteca, que lo era de Cádiz.

Para Cádiz a don Angel Vera, que lo era de Cáceres.

Para Cáceres a don Manuel Canales.

Se nombra gobernador de Badajoz a don Enrique Balmaceda Vélez.

DISPOSICIONES OFICIALES La "Gaceta" de hoy inserta decreto ordenando que en las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías constitucionales solo pueden votar los propietarios y dos suplentes. Únicamente los catedráticos podrán votar por carta certificada dirigida a los presidentes de mesa.

Invalidando el castigo que desde 1920 sufría el jefe de Estadística, don Rafael Pérez Sánchez.

## Consejo de ministros

Madrid.—Esta mañana se reunieron los ministros en la Presidencia, para celebrar Consejo.

Durante la reunión, el ministro de Obras Públicas recibió una Comisión de Ferroviosos, que fué a expresarle su gratitud por la cesión de terrenos en la playa de San Juan de Alicante, para la instalación de un internado de ferroviarios ancianos.

El señor Prieto prometió su asistencia al acto de la colocación de la primera piedra.

Las obras de este internado importarán un millón de pesetas.

También estuvieron en la Presidencia los marinos argentinos que fueron a despedirse del señor Azaña y de los ministros de Marina y de Estado.

La reunión terminó a las tres menos cuarto de la tarde.

#### ¿Recuerda Vd. los extraordinarios que EL DIARIO publicó en ferias pasadas?...

El que prepara actualmente superará al de años anteriores.

Los periodistas a la salida abordaron al señor Casares Quiroga, preguntándole si había sido designado gobernador general de la Generalidad.

El Sr. Casares Quiroga dijo que el nombramiento se había hecho, pero que no se daría a conocer hasta que el Presidente de la República firmase el correspondiente decreto.

NOTA OFICIOSA Acerca de lo tratado se facilitó la siguiente nota oficiosa:

—Se nombraron las comisiones españolas de conciliación y arbitraje entre España, Francia, Holanda y Noruega.

—Se aprobaron tres proyectos regulando los ascensos del personal diplomático y los haberes que percibirán por los servicios prestados desde el momento de la toma de posesión.

—Idem sobre los gastos de representación.

—El ministro dió cuenta al Gobierno de los problemas internacionales que más directamente afectan a nuestra nación.

—Se aprobaron varios expedientes de escuelas en Sevilla, Jaén, Avila, Cádiz, Zaragoza y Murcia.

—Autorizando un suplemento de crédito para los gastos de alimentación de presos y material de prisiones.

—Autorizando la lectura de un proyecto de Ley sobre clases pasivas del personal auxiliar de Obras Públicas.

En el Consejo se trató de las peticiones dirigidas al Gobierno por el alcalde de Sevilla acordándose que el ministro de Hacienda las estudie en una reunión que celebrará con los comisionados de la capital andaluza.

Se aprobó un proyecto de cesión al Ayuntamiento de Burgos del penal viejo de la ciudad.

—Se aprobaron las normas de franquicia arancelaria para los materiales de construcción que no se produzcan en España necesarios para la construcción en nuestra nación de los buques que Méjico adquiera a entidades españolas.

EN EL CONGRESO A primera hora de la tarde de hoy no había gran animación en el Congreso.

Han regresado a Madrid algunos diputados de la mayoría. La impresión a las cuatro de la tarde era la de que hoy no podría el Gobierno aplicar la "guillotina" ni otra medida radical por falta de número de diputados para el "quorum".

Los ministros fueron abordados por los periodistas quienes les pidieron ampliación al Consejo de esta mañana.

Coincidieron todos en que la nota reflejaba exactamente lo tratado.

El señor Franchy Roca afirmó que el Gobierno no se ocupó de temas políticos y parlamentarios.

Un reporter le preguntó si podía adelantar el nombre del nuevo gobernador de Cataluña, contestando Franchy Roca:

—No recuerdo el nombre, pero si lo supiera tampoco lo diría hasta tanto que el Presidente de la República firmase el oportuno decreto.

El señor Casares Quiroga también se negó a facilitar el nombre de la persona designada para dicho cargo.

En los pasillos dijo el diputado señor Fernández Castillejos, que tenía los nombres de los siete cortijos incendiados en el término de Fernán Núñez (Córdoba).

## Noticias de última hora

### Los diputados de la mayoría hacen caso omiso las órdenes de Azaña, y se teme que el Gobierno no pueda aplicar hoy la "guillotina"

La situación en el campo de Andalucía es angustiosa en extremo, habiéndose perdido los pastos.

El diputado radical señor Mendizábal, miembro de la comisión de Agricultura, dijo que el Gobierno trataría de buscar una fórmula conciliatoria mediante tanteos durante la discusión del artículo 17 de la ley de Reforma agraria.

Respecto a la posición del partido radical afirmó el señor Mendizábal que mantendría sus puntos ya conocidos o sea la tasación pericial contradictoria y el acceso a la propiedad de la tierra.

Lucio Martínez, anunció que el Gobierno se resistía a aplicar medidas de violencia contra los rios, pero si persistía la opresión y nada se adelantaba, tendía a presentarse una moción de censura concluida la discusión del artículo 17.

Se intentará primero una coincidencia de puntos durante la discusión y si el propósito no habrá más remedio que aplicar la "guillotina".

INTOXICADOS Madrid.—Por comer cigarrillos en un bar, han resultado intoxicados gravemente cuatro personas y cincuenta de carácter leve.

El dueño del establecimiento Manuel Martín, ha sido exculpado.

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

A medida que avanzaba la tarde se veía que el número de diputados no aumentaba, calculándose que el Gobierno podría contar hoy solo con unos cien diputados.

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

#### Casa SANTA CRUZ

"LA HIGIENICA" PELUQUERIA Mayor 107. — Teléfono. 11 Ondulaciones permanente, 15, 20 y 25 pesetas. Ondulaciones Marcel 3, y al agua. 4. Tintes desde 15 pesetas: avados de cabeza, lociones, etc. CASA SANTA CRUZ

A medida que avanzaba la tarde se veía que el número de diputados no aumentaba, calculándose que el Gobierno podría contar hoy solo con unos cien diputados.

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

## Rebajas de los billetes de ferrocarril para la segunda temporada de baños de mar

Las condiciones de estos billetes serán las mismas que rigen en los análogos para Coruña.

Plazos de expedición y validez.—Estos billetes se podrán utilizar para la ida desde 1.º al 20 de septiembre de 1933, siendo indispensable una estancia mínima en el punto de destino o en el de detención, si no se llegase al destino, de tres días, contados desde el siguiente inclusive en que se emprenda el viaje de ida. Por ejemplo: con un billete cuyo viaje de ida se hizo el 1.º de septiembre, no podrá empezarse el viaje de vuelta hasta el día 4 del mismo mes.

El plazo máximo de validez de estos billetes es de 30 días improrrogables, contados desde el siguiente al de expedición, éste inclusive.

Modo de efectuar el viaje.—Los portadores de estos billetes habrán de utilizar, tanto para el viaje de ida como el de regreso, todos los trenes ordinarios, excepto los supresivos, rápidos y expresos.

Sin embargo, cuando entre la procedencia y el destino del billete medie una distancia mínima de 300 kilómetros, podrán utilizarse con ellos los trenes expresos y rápidos en las condiciones de admisión de viajeros que señale cada tren, siempre que haya asientos disponibles en los mismos, tanto en la estación de salida como en los empalmes respectivos, y mediante el pago de un suplemento correspondiente al diez por ciento del precio reducido o de su mitad y el trayecto que hubiere de hacerse en tren expreso o rápido fuere sólo de ida o de vuelta. A dicha perfección se agregará el 25 por ciento de impuesto del Tesoro, la Tasa del 3 por 100 y el Sello de recibo que corresponda.

Cuando la autorización del tren expreso o rápido con billete del recorrido mínimo arriba expresado tenga lugar a partir de un empalme o en un trayecto parcial del billete, el suplemento se calculará en cada uno a razón de pesetas 0,0055 en 1.ª clase, pesetas 0,0045 en 2.ª y pesetas 0,0028 en 3.ª, por cada kilómetro que se efectúe en el tren rápido o expreso, sea cualquiera la distancia, debiendo agregarse asimismo a la cantidad resultante el 25 por 100 de impuesto para el Tesoro, la Tasa del 3 por 100 y el Sello de recibo oportuno.

Compañías de los Caminos de Hierro del Norte, Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España y Empresa de Automóviles Santiaguenses.

Segunda temporada de baños de mar.

Extraordinaria rebaja de precios a los puertos y puntos de verano de San Sebastián, Irún, Hendaya, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Ferrol, Pontevedra, Vigo, Villagarcía de Arosa, Santiago y sus puntos intermedios.

Billetes de ida y vuelta de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, a precios reducidos, que se facilitarán desde las estaciones abajo indicadas a los puntos arriba señalados, desde el 1 al 20 de septiembre de 1933, ambos inclusive, siendo indispensable una estancia mínima de tres días en el punto de destino.

El plazo máximo de validez de estos billetes es de treinta días improrrogables.

Servicio de Madrid a Santiago-Norte (Galicia), por vía Surtis.—En el Despacho Central de Madrid se expenderán billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, de Madrid a Santiago a los precios de 107,65 en 1.ª clase, 89,15 en 2.ª y 56,20 en 3.ª, hasta Curtis y viceversa, por el ferrocarril y, desde este punto hasta Santiago y regreso, en la clase de berlina los portadores de billetes de 1.ª y 2.ª clase y en la de interior los de 3.ª, del automóvil de la "Empresa de Automóviles Santiaguenses", que presta el servicio de correspondencia entre dichos puntos.

## LOS ANTRACITAS DE SAN LUIS

Son los de más calorías y menos cenizas De venta al por mayor y menor en los almacenes DAVILA

Depósito: Arbol del Paraíso, 11. Sucursal: Mayor, 189. Teléfono 150.

## GRAN BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Temporada oficial de 15 de Junio a 15 de Septiembre VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, Restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO del establecimiento, Bañerío. Peniones completas de 10 y 12 pesetas, diarias. Cómodos automóviles a todos los trenes, desde la estación de Medina del Campo.

—Muy sencillo, provoca crisis o cerrar el Parlamento hasta octubre próximo.

El señor Companys dijo que catalanes habían respondido al requerimiento del Gobierno.

Se le preguntó si conocía el nombre del nuevo gobernador de Barcelona, respondiendo:

—No lo sé. —¿Se habla del señor de dijeron.

—Es muy posible, contestó el ministro sonriendo.

Lucio Martínez, anunció que el Gobierno se resistía a aplicar medidas de violencia contra los rios, pero si persistía la opresión y nada se adelantaba, tendía a presentarse una moción de censura concluida la discusión del artículo 17.

Se intentará primero una coincidencia de puntos durante la discusión y si el propósito no habrá más remedio que aplicar la "guillotina".

INTOXICADOS Madrid.—Por comer cigarrillos en un bar, han resultado intoxicados gravemente cuatro personas y cincuenta de carácter leve.

El dueño del establecimiento Manuel Martín, ha sido exculpado.

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

Los periodistas preguntaron al socialista Martín de Antonio, qué podría ocurrir si el Gobierno no contaba con la asistencia de la mayoría, contestando:

**T**elas de algodón es lo más indicado por los periódicos de modas

# ALGODONES

campo  
playa  
ciudad

visite:

## EL SIGLO XX

enorme surtido de algodones  
flores del campo, listas, lisos, dibujo

## E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)  
CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA

Consulta en Astudillo los domingos